

0751

DECRETO N° _____ /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 18 MAR 2011

VISTOS: 1º La ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento Educación la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE : 1.-Que este Municipio, mediante Decreto Exento N° 0846 de 2009, reconoció a Doña Tegualda Manríquez Cancino, su décimo bienio de experiencia docente a contar del 29 de marzo de 2009, por haber completado veinte años de servicio dentro de la docencia.

2.- Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra uso de permisos sin goce de sueldo y ha completado dos años más de servicio docente, accediendo en consecuencia a un nuevo bienio, y

D E C R E T O :

1º RECONOCESE a Doña TEGUALDA MANRIQUEZ CANCINO, profesora del Colegio "Antü", el derecho a percibir su décimoprimer (11º) bienio de experiencia docente a contar del 29 de marzo de 2011, fecha en que completó un total de veintidós años de servicio docente.

2º El Departamento de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr